

sión celebrada por la
Excm^a Diputación pro-
vincial el día 2.^o de

Octubre de 1910

Presidente

Ilmo Sr. Gobernador Civil

D. Salvador Aragón

Diputados

D. Federico Baraibar

" Justino Migueloa

" Braulio Montejo

" Manuel de Gosantos

" Isidoro Sáenz de Santa María

" Joaquín Urbina

Diputados- Secretarios

D. Víctor de Azola

" Domingo Sautu

Señor de la Diputación

D. Luis de Zumárraga

En la ciudad de Vitoria y sabido de sesiones de

la Excm^a Diputación provincial de Alava, a las once horas del día primero de Octubre de mil novecientos diez, se reunieron, previa convocatoria, bajo la presidencia del Ilmo Sr. Gobernador Civil de la provincia D. Salvador Aragón, los señores D. Federico Baraibar y Zumárraga, Presidente de la Diputación, D. Justino Migueloa, D. Braulio Montejo, D. Manuel de Gosantos, D. Isidoro Sáenz de Santa María, D. Joaquín Urbina, D. Víctor de Azola y D. Domingo Sautu, Diputados provinciales; actuando de Secretarios los señores Azola y Sautu, éste último en sustitución de D. Antonio de Echave-Justaeta; y se trató y acordó lo siguiente:

Leída la convocatoria publicada en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 22 de Septiembre, el Sr. Gobernador Civil, en nombre del Gobierno de S. M., declaró abierto el actual periodo de sesiones, segundo del año corriente.

Acto continuo se dió lectura del acta de la sesión del día 3 de Septiembre, última del periodo anterior; y f. l. se prestó su aprobación.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo-60 de la vigente Ley provincial, se fijó en veinte el número de sesiones que habrán de celebrarse en el actual periodo, acordando tengan lugar a las diez y seis horas.

Seguidamente quedó encargada la Comisión provincial de practicar las gestiones necesarias para que pueda celebrarse la función religiosa que anualmente se dedica por esta época al Patrocinio de María.

Con lo que se levantó la sesión, suspendiendo hasta nuevo aviso la celebración de las restantes, de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Ilmo Sr. Gobernador Civil, con nosotros los infrascriptos Secretarios, de que certificamos

Sr. Aragón

Salvador Aragón

Víctor de Azola

Domingo Sautu



Luis de Zumárraga

J. C.